

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN EL CASO DE DESARROLLO DE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

Previo a ninguna actuación, se recuerda que:

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, PDI o PAS, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que hayan mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o bien, por ser conviviente de una persona con síntomas compatibles de COVID-19, aunque el diagnóstico no esté disponible. No podrá acceder al centro hasta recibir el alta o autorización de las autoridades sanitarias.

Si una persona desarrolla síntomas compatibles con COVID-19 en el Centro, esto es un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire, se tomarán las siguientes medidas:

- La persona, y en su caso los acompañantes, se dirigirán a un lugar cercano y separado del resto de personas y llamarán, en el orden indicado, a alguno de estos teléfonos:
 - **Delegado COVID: 638939509**
 - Dirección: 910671941
 - Conserjería del A: 910671934

(En el improbable caso de no poder contactar en los teléfonos anteriores, algún acompañante informará presencialmente en alguna Conserjería. En caso de no ser posible lo tendrá que hacer la persona que presente síntomas).

- El personal de la Escuela, se acercará con el EPI adecuado al lugar donde se encuentre la persona con síntomas para facilitar su traslado a la **sala COVID**, ubicada en la **planta baja del Edificio D (D-024)**.

Con respecto a la docencia:

- En el caso de que la persona con síntomas, sea alumno o profesor, sea diagnosticado positivo en COVID-19, el grupo docente con el que haya estado presencialmente pasará a modalidad online, durante el tiempo estipulado por las autoridades sanitarias. En caso de no recibir indicaciones, este periodo será al menos de 14 días. Si tras esos días no existe ningún positivo en el grupo docente, se reestablecerá la modalidad semi-presencial o presencial en su caso. Este criterio se aplicará con carácter general ante cualquier diagnóstico positivo de un alumno o profesor que haya participado en una actividad presencial del grupo docente.
- En el caso de que un profesor no pueda acceder al centro a impartir su docencia por haber sido diagnosticado positivo en COVID-19 o haber estado en contacto estrecho con un positivo COVID-19 o con un conviviente con síntomas, éste podrá seguir impartiendo la docencia desde su domicilio si su situación clínica así lo permite. En caso contrario, el Departamento deberá sustituir a dicho profesor.